



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Quinta Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésima Séptima Legislatura.

29 de Enero del año 2008.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Compañeras y compañeros Diputados.

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura del Congreso del Estado.

Para proceder a lo señalado, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, así como que informe si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Diputado Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto Diputado.

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente del Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la 57 Legislatura.

29 de enero de 2008.

Presidente Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez.
Diputado Francisco Saracho Navarro.
Diputado Juan Alejandro de Luna González.
Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván.
Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez.
Diputado Raúl Xavier González Valdés.
Diputado José Luis Moreno Aguirre.
Diputado Francisco Javier Z'Cruz Sánchez.
Diputado Jorge Arturo Rosales Saade.
Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas.
Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Presidente, se informa que están presentes 8 integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de sus miembros, por lo tanto, conforme a lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Congreso, existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Habiendo quórum, se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

A continuación, solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

Orden del día de la Quinta Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Séptima Legislatura.

29 de Enero de 2008.

Presidente: Dip. José Refugio Sandoval Rodríguez.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Lectura del informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con puntos de acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.
- 6.- Propuesta de acuerdo que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para que la Diputación Permanente convoque a una Sesión Solemne del Congreso del Estado, con motivo de la celebración del Día del Ejército y el XC Aniversario y promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila.
- 7.- Proposiciones de Grupos Parlamentarios y Diputados:
 - A.- Intervención del Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario, "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Solicitud para la apertura de un período extraordinario de sesiones, con el fin de que se hagan las reformas legislativas necesarias a nuestras leyes electorales, de acuerdo a la reforma electoral aprobada en 2007, por el Congreso de la Unión".
 - B.- Intervención del Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para plantear una proposición con punto de acuerdo, sobre "Tala clandestina en la Sierra de Arteaga, Coahuila, y en zonas boscosas de ejidos de Saltillo".
 - C.- Intervención de la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Espacios educativos".
 - D.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "La participación de protección civil del Estado de Coahuila, en la prevención y control de accidentes en el CIMARI".
 - E.- Intervención del Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con punto de acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, sobre "Acercamiento con la SEMARNAC del Estado y con las autoridades del CEAS, con el fin de informarse de los pormenores del programa de expendedoras y purificadoras de aguas que se implementará en diversos ejidos de la entidad".

8.- Clausura de la Sesión y citatorio para la próxima sesión.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Esta Presidencia somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a su consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quien esté a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Como ustedes saben, el pasado jueves, 24 de enero, fallecieron en un accidente automovilístico el Profesor José Aguilar Chairez, regidor en el municipio de San Pedro, Coahuila; el Licenciado Carlos Rubén Castillo Cordero, exsíndico del municipio de San Pedro, Coahuila, y el Sociólogo Salvador Flores Sánchez, ex Oficial Mayor del Ayuntamiento de San Pedro, Coahuila, quienes pertenecían al Partido de la Revolución Democrática y siempre mostraron una sobresaliente vocación de servicio en bien de su comunidad. A nombre de mis compañeras y compañeros Diputados de la Quincuagésima Séptima Legislatura, les extendemos nuestra más sincera solidaridad a sus familias, pidiéndole a mi compañera y compañeros Diputados y al público asistente, nos pongamos de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de José Aguilar Chairez, Carlos Rubén Castillo Cordero y Salvador Flores Sánchez.

-Minuto de silencio-

Muchas gracias, pueden tomar asiento.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito nuevamente a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO DE RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA.

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EN LAS INSTALACIONES DEL SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y SIENDO LAS 11:16 HORAS DEL 22 ENERO DE 2008, Y ESTANDO PRESENTES LA TOTALIDAD DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DIO INICIO LA SESIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- SE DIO LECTURA A LA ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 2.- SE DIO LECTURA A LA MINUTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD.
- 3.- SE DIO LECTURA AL INFORME DE CORRESPONDENCIA Y DOCUMENTACIÓN RECIBIDA POR EL CONGRESO, INTEGRADA POR UNA PIEZA, MISMA QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE RESPECTIVA.
- 4.- SE DIO LECTURA AL INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO QUE SE PRESENTARON EN LA SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2008.
- 5.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “LOS FONDOS PYMES”, PLANTEADA POR LA DIPUTADA SILVIA GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS LUIS GURZA JAIDAR, JORGE ARTURO ROSALES SAADE Y CÉSAR FLORES SOSA.
- 6.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “REPROBACIÓN DE LA VIOLENCIA DE LA QUE HAN SIDO OBJETO LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y LOS PERIODISTAS EN LOS ÚLTIMOS DÍAS”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA Y ALFREDO GARZA CASTILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO “IGNACIO ZARAGOZA”, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.
- 7.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “OFICINAS DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO”, PLANTEADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, DEL PARTIDO UNIDAD DEMOCRÁTICA DE COAHUILA.
- 8.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS, CON RELACIÓN A UNA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE “SOLICITUD A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO, PARA QUE PROPORCIONE INFORMES SOBRE LA SUPERVISIÓN REALIZADA RESPECTO DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS CENTROS DEL SISTEMA PENITENCIARIO Y DE READAPTACIÓN SOCIAL EN EL ESTADO”, PLANTEADA POR LOS DIPUTADOS GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ Y LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.
- 9.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FUE PRESENTADO EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA, SOBRE UNA COTIZACIÓN QUE PRESENTA LA EMPRESA INTELLIGENT NETWORK TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. PARA PROPORCIONAR EL SERVICIO DE VIDEO CONFERENCIA EN LÍNEA VÍA WEB.
- 10.- SE PRESENTARON 11 PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO DE LA SIGUIENTE MANERA:
 - A.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “PARA QUE EL MUNICIPIO DE MATAMOROS, COAHUILA, SEA INCLUIDO EN LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPIOS, FIRMADA POR TORREÓN, COAHUILA, GÓMEZ PALACIO Y CIUDAD LERDO DURANGO”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.
 - B.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, “PARA QUE COMPAREZCA EL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL DE LA LAGUNA, ANTE ESTA SOBERANÍA, Y EN ESPECÍFICO ANTE LOS DIPUTADOS DE LA REGIÓN LAGUNA, CON EL FIN DE QUE ESTABLEZCA Y EXPONGA LOS PROCEDIMIENTOS, MECÁNICA, CRITERIOS, TIEMPOS, METODOLOGÍA DE ENTREGA DE TODOS LOS APOYOS Y PROGRAMAS A CARGO DE SU DIRECCIÓN DURANTE EL PRESENTE AÑO, ASIMISMO, QUE INFORME Y EXPLIQUE SOBRE EL PROCESO DE DEMOLICIÓN DEL DISTRIBUIDOR VÍAL REVOLUCIÓN EN LA CIUDAD DE TORREÓN”, PRESENTADA POR EL DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GARZA GALVÁN Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y JORGE ARTURO ROSALES SAADE.
 - C.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE “EXHORTO A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, A CONDUCIR CON SERIEDAD LAS DILIGENCIAS RELATIVAS A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA DIÓCESIS DE SALTILLO”, PRESENTADA

POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ, EN VOZ DEL DIPUTADO GENARO EDUARDO FUANTOS SÁNCHEZ.

D.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "PROBLEMÁTICA DEL INFONAVIT EN CIUDAD ACUÑA, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA, EN VOZ DEL SECRETARIO EN TURNO.

E.- SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "PROBLEMAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA AUTOPISTA MONTERREY-SALTILLO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO FRANCISCO JAVIER Z'CRUZ SÁNCHEZ, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ALCALÁ DE LA PEÑA, CON LA MODIFICACIÓN DE QUE SE ENVÍE EL EXHORTO A LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

F.- SE DESECHÓ POR MAYORÍA DE VOTOS LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "AMENAZAS PROFERIDAS POR EL C. PABLO GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ALCALDE DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GARZA, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JORGE ARTURO ROSALES SAADE, LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS, JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y CÉSAR FLORES SOSA.

G.- SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y EN LOS TÉRMINOS QUE FE PRESENTADA LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "RECONOCIMIENTO AL ALCALDE DE EAGLE PASS, CHAD FOSTER, POR SU RECHAZO A LA CONSTRUCCIÓN DEL MURO FRONTERIZO", PRESENTADA POR EL DIPUTADO LORENZO DÁVILA HERNÁNDEZ.

H.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, "CON RELACIÓN AL ALTO ÍNDICE DE EMBARAZOS EN LAS JÓVENES MEXICANAS", PRESENTADA POR EL DIPUTADO RAÚL XAVIER GONZÁLEZ VALDÉS, CONJUNTAMENTE CON LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS MORENO AGUIRRE, JORGE ANTONIO ABDALA SERNA, ROMÁN ALBERTO CEPEDA GONZÁLEZ, ANTONIO JUAN MARCOS VILLARREAL Y JUAN CARLOS AYUP GUERRERO.

I.- SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE Y DE ENERGÍA Y MINAS, PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES, LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, SOBRE "IMPULSO A LA UTILIZACIÓN DE BIOENERGÉTICOS EN EL ESTADO", PRESENTADA POR LA DIPUTADA SILVIA GUADALUPE GARZA GALVÁN, CONJUNTAMENTE CON EL DIPUTADO JORGE ALBERTO GUAJARDO GARZA.

J.- POR ACUERDO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "EL TIRADERO DE BASURA LOCALIZADO ENTRE LAS COLONIAS NOGALES II Y SAN JAVIER, EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GARZA Y LOS DIPUTADOS LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS Y JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO.

K.- SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA LOS EFECTOS PROCEDENTES LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE "BONOS QUE EL ALCALDE DE JUÁREZ, COAHUILA, HA ENTREGADO A LOS EDILES Y A OTROS FUNCIONARIOS DE SU PARTIDO, SUPRIMIENDO LA ENTREGA DE LOS MISMOS A LOS REGIDORES DE OPOSICIÓN", PRESENTADA POR EL DIPUTADO JORGE ARTURO ROSALES SAADE, CONJUNTAMENTE CON LA DIPUTADA SILVIA GARZA Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO JACINTO PACHECO Y LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA SESIÓN, SIENDO LAS 15:18 HORAS, DEL MISMO DÍA, CITÁNDOSE A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS A SESIONAR A LAS 11:00 HORAS DEL MARTES 29 DE ENERO DE 2008.

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE ENERO DE 2008

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez
Presidente

Diputado Juan Alejandro de Luna González
Secretario.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván
Secretaria

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada Secretaria.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se dio a conocer, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiendo asimismo a la Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quién esté a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Si, Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos que se dio a conocer.

Cumplido lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, se sirva dar lectura al Informe de Correspondencia y Documentación recibida por el Congreso del Estado, señalándose que después de la referencia de cada documento la Presidencia dispondrá el turno a la Comisión que corresponda o indicará lo que proceda.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado

29 de Enero de 2008.

1.- Oficio del Presidente Municipal de Morelos, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación de los lotes de terreno que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "Cardenistas", de ese municipio, para enajenarlos a título gratuito a favor de sus actuales poseedores.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

2.- Oficio del Presidente Municipal de Viesca, Coahuila, mediante el cual se solicita la desincorporación del lote de terreno 7 de la manzana 25, ubicado en la calle hidalgo entre la avenida Aldama e Independencia, para la construcción de un centro de salud; así como del lote de terreno de dos hectáreas, ubicado enfrente de la carretera a Emiliano Zapata y la antigua vía del ferrocarril, para la construcción de 50 pies de casas, así como para la construcción de un parque industrial, áreas verdes, áreas comerciales y gasolineras.

Túrnese a la Comisión de Finanzas

3.- Cuenta pública de la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila, correspondiente al tercer trimestre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

4.- Reporte del tercer cuatrimestre y estado de origen y aplicación de fondos, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de San Pedro, Coahuila, comprendidos del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

5.- Estados financieros del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, Coahuila, correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo y abril de 2007; así como de los meses de mayo, junio, julio y agosto de 2007.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Cuenta Pública

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe de Correspondencia.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

A continuación, solicito al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que se sirva dar lectura al informe sobre el trámite realizado respecto a las proposiciones con Punto de Acuerdo que se presentaron en la sesión anterior.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

INFORME SOBRE EL TRÁMITE REALIZADO RESPECTO A LAS PROPOSICIONES CON PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADAS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO EL 22 DE ENERO DE 2008.

Sobre el trámite realizado respecto a las Proposiciones con Puntos de Acuerdo que se presentaron en la sesión celebrada el 22 de enero de 2008, la Presidencia de la Diputación Permanente informa lo siguiente:

1.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, la Proposición con Punto de Acuerdo "Para que el Municipio de Matamoros, Coahuila, sea incluido en la Asociación de Municipios, firmada por Torreón, Coahuila, Gómez Palacio y Ciudad Lerdo Durango", planteada por el Diputado Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

2.- Se formuló una Comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre "Problemática del INFONAVIT en Ciudad Acuña, Coahuila", planteada por el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

3.- Se formuló una comunicación dirigida a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado que derivó de la Proposición sobre "Problemas de Construcción de la Autopista Monterrey-Saltillo", planteada por los Diputados Francisco Javier Z´Cruz Sánchez y José Luis Alcalá de la Peña, del Grupo Parlamentario "Jesús Reyes Heróles", del Partido Revolucionario Institucional.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Alcalde de Eagle Pass, Texas, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado, respecto a la Proposición sobre "Reconocimiento al Alcalde de Eagle Pass, Chad Foster, por su rechazo a la construcción del Muro Fronterizo", planteada por el Diputado Lorenzo Dávila Hernández, del Grupo Parlamentario "General Felipe Angeles", del Partido de la Revolución Democrática.

5.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Salud, la Proposición con Punto de Acuerdo “Con relación al alto índice de embarazos en las jóvenes mexicanas”, planteada por los Diputados Raúl Xavier González Valdés, José Luis Moreno Aguirre, Jorge Antonio Abdala Serna, Román Alberto Cepeda González, Antonio Juan Marcos Villarreal y Juan Carlos Ayup Guerrero, del Grupo Parlamentario “Jesús Reyes Heróles”, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos procedentes.

6.- Se formularon comunicaciones mediante las cuales se turna a las Comisiones Unidas de Ecología y Medio Ambiente y de Energía y Minas, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Impulso a la utilización de Bioenergéticos en el Estado”, planteada por la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, para los efectos procedentes.

7.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Ecología y Medio Ambiente, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “El tiradero de basura localizado entre las colonias Nogales II y San Javier, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional y el Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Partido Verde Ecologista de México, para los efectos procedentes.

8.- Se formuló una comunicación mediante la cual se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, la Proposición con Punto de Acuerdo sobre “Bonos que el Alcalde de Juárez, Coahuila, ha entregado a los Ediles y a otros funcionarios de su Partido, suprimiendo la entrega de los mismos a los Regidores de oposición”, planteada por el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, conjuntamente con la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván y los Diputados José Antonio Jacinto Pacheco y Luis Alberto Mendoza Balderas, del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, del Partido Acción Nacional, para los efectos procedentes.

A T E N T A M E N T E

SALTILLO, COAHUILA, A 29 DE ENERO DE 2008.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ,

Dip. Juan Alejandro de Luna González,
Secretario.

Diputado Presidente, cumplida la lectura del Informe relativo al trámite de proposiciones con Punto de Acuerdo de la sesión anterior.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias, Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día, le solicito a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván, que se sirva dar lectura a una Propuesta de Acuerdo que presenta la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas, para que la Diputación Permanente convoque a una Sesión Solemne del Congreso del Estado, con motivo de la celebración del “Día del Ejército” y del XC Aniversario y Promulgación Política de la Constitución Política del Estado de Coahuila.

Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Con gusto, Diputado Presidente.

**C. DIP. JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.-**

Compañeros Legisladores:

El próximo día 19 de febrero habremos de conmemorar el XCV aniversario de la creación del Ejército Mexicano y el XC Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

El antecedente histórico de la celebración del Día del Ejército, está contenido en el Decreto No. 1495 del 19 de febrero de 1913, que expidió el Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado de Coahuila y que promulgó el Gobernador Don Venustiano Carranza Garza, para desconocer el régimen usurpador del General Victoriano Huerta y disponer la organización de un Ejército encargado de sostener el orden constitucional de la República.

En virtud de lo señalado, el Congreso de Coahuila estableció la tradición de organizar una Sesión Solemne en la que participan los Poderes del Estado y los Comandantes y Tropa de la XI Región y la VI Zona Militares, acto cívico en el cual por el hecho histórico anteriormente referido, se rinde homenaje a Don Venustiano Carranza Garza, Primer Jefe del Ejército Constitucionalista y a los Diputados del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional del Estado.

Asimismo, el próximo 19 de febrero los coahuilenses habremos de conmemorar el XC Aniversario de la Promulgación de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, realizada por el Gobernador Lic. Gustavo Espinosa Mireles.

La Quincuagésima Séptima Legislatura Local ha asumido el compromiso de promover y fortalecer la cultura cívica y jurídica de los ciudadanos y sus familias, destacando la significación histórica de estos hechos en la construcción del Estado de Derecho en el que hoy vivimos los mexicanos, particularmente los coahuilenses.

Atendiendo a lo expuesto y con fundamento en los artículos 49 fracción IV, 124 fracción V y 175 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas somete a la consideración y aprobación de los integrantes de la Diputación Permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado celebrará una Sesión Solemne, para celebrar el “Día del Ejército” y conmemorar el XCV aniversario de la expedición del Decreto número 1495 de fecha 19 de febrero de 1913, mediante el cual se desconoció el régimen usurpador del Poder Ejecutivo Federal y se establecieron las bases para la organización del Ejército Constitucionalista, encargado de restaurar el orden jurídico de la República, dando origen al actual Ejército Mexicano. Asimismo, habremos de conmemorar el XC Aniversario de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza.

En este evento cívico se rendirá homenaje al Gobernador Don Venustiano Carranza Garza y a los Diputados integrantes del Vigésimo Segundo Congreso Constitucional de Coahuila, por su histórica determinación de defender el Estado Constitucional de Derecho.

Asimismo, se rendirá homenaje a los Diputados Constituyentes integrantes del Congreso que aprobó la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y que promulgara el Gobernador Lic. Gustavo Espinosa Mireles, el 19 de febrero de 1918.

SEGUNDO.- Esta Sesión Solemne será conducida por la Presidencia de la Diputación Permanente y se celebrará en el Salón de Sesiones del Palacio del Congreso, a las 11:00 horas del día 19 de febrero del presente año, con la asistencia de los Diputados que integran la Quincuagésima Séptima Legislatura Local.

TERCERO.- Se aprueba que esta Sesión Solemne se desarrolle conforme al Orden del Día que se determine por la Junta de Gobierno, a propuesta de la Comisión de Cultura y Actividades Cívicas.

CUARTO.- Invítese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, a los Comandantes de la Décimo Primera Región Militar y de la Sexta Zona Militar, así como al personal adscrito a las mismas, para que asistan como invitados especiales a esta Sesión Solemne.

QUINTO.- Invítese, asimismo, a esta Sesión Solemne, a los Presidentes Municipales, a las autoridades federales y estatales; a los representantes de organismos privados y organizaciones sociales y a la ciudadanía en general.

SEXTO.- La Oficialía Mayor del H. Congreso del Estado auxiliará en la organización de esta Sesión Solemne, así como en la preparación y envío de las invitaciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Saltillo, Coahuila, a 28 de enero de 2008.

DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE CULTURA Y ACTIVIDADES CÍVICAS.

Dip. Gpe. Sergio Reséndiz Boone.
Coordinador

Dip. Julieta López Fuentes.
Secretaria.

Dip. Juan Carlos Ayup Guerrero.

Dip. Antonio Juan Marcos Villarreal.

Dip. José Ignacio Máynez Varela.

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco.

Dip. Genaro Eduardo Fuantos Sánchez.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias, gracias Diputada Secretaria.

¿Quién desee intervenir para hacer algún comentario, favor de indicarlo para su registro?

No habiendo intervenciones procederemos a votar la propuesta que se dio a conocer, por lo que solicito que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la Propuesta de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en los que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a proposiciones de Grupos Parlamentarios y de Diputados, se concede la palabra al Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que plantea conjuntamente con los integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, sobre “Solicitud para la apertura de un período extraordinario de sesiones con el fin de que se hagan las reformas legislativas necesarias a nuestras leyes electorales, de acuerdo a la reforma electoral aprobada en 2007 por el Congreso de la Unión”.

Adelante, Diputado Mendoza Balderas.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Muchas gracias Diputado.

El 13 de noviembre de 2007, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma a los artículos 6o., 41, 85, 99, 108, 116 y 122; una adición al artículo 134 y la derogación de un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Dicha Reforma, establece una parteaguas histórico en México, pues en ella fueron plasmados los sueños y metas de millones de mexicanos, de partidos y líderes políticos que deseaban contar con la estructura constitucional que permitiera a su vez, la adecuación de la legislación electoral, tanto federal como de las entidades federativas para conformar una nuevo formato de legislación electoral; un proyecto de nación nuevo y eficaz, donde al ciudadano pague cada vez menos por los costosos procesos electorales, un andamiaje legislativo, donde el dinero del pueblo no sea derrochado en propaganda gubernamental dedicada en muchos casos a promover imágenes y nombres de servidores públicos; entre muchos otros beneficios fiscales, económicos y de transparencia, como la eliminación del secreto bancario en materia electoral, una mayor regulación de los espacios de difusión y un mejor control del quehacer de los organismos dedicados al desarrollo y vigilancia de las elecciones, así como de los partidos.

De esta reforma, los mexicanos ya hemos podido apreciar una de sus primeras bondades, es decir, la eliminación del rostro y nombre de los políticos de la propaganda oficial, prevista en el artículo 134 de la Carta Magna Federal que reza:

“...Los servidores públicos de la Federación, los Estados y los municipios, así como del Distrito Federal y sus delegaciones, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

Las leyes, en sus respectivos ámbitos de aplicación, garantizarán el estricto cumplimiento de lo previsto en los dos párrafos anteriores, incluyendo el régimen de sanciones a que haya lugar...”

Esto se vio reflejado en las acciones que de inmediato emprendieron por todo el país los servidores públicos de todos los niveles, retirando la propaganda que no se ajustaba a la norma constitucional en comento.

Sin embargo, la misma reforma electoral conlleva la imperiosa necesidad de que en cada uno de los estados de la República se hicieran las adecuaciones legislativas locales para plasmar y establecer las nuevas disposiciones constitucionales y contar así con procesos electorales de tipo local, más justos y equitativos. Este deber quedó establecido en el artículo 116 de la citada reforma que señala que:

I a III. ...

IV. Las Constituciones y leyes de los Estados en materia electoral garantizarán que:

a) Las elecciones de los gobernadores, de los miembros de las legislaturas locales y de los integrantes de los ayuntamientos se realicen mediante sufragio universal, libre, secreto y directo; y que la jornada comicial tenga lugar el primer domingo de julio del año que corresponda. Los Estados cuyas jornadas electorales se celebren en el año de los comicios federales y no coincidan en la misma fecha de la jornada federal, no estarán obligados por esta última disposición;

b) En el ejercicio de la función electoral, a cargo de las autoridades electorales, sean principios rectores los de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad;

c) Las autoridades que tengan a su cargo la organización de las elecciones y las jurisdiccionales que resuelvan las controversias en la materia, gocen de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;

d) Las autoridades electorales competentes de carácter administrativo puedan convenir con el Instituto Federal Electoral se haga cargo de la organización de los procesos electorales locales;

e) Los partidos políticos sólo se constituyan por ciudadanos sin intervención de organizaciones gremiales, o con objeto social diferente y sin que haya afiliación corporativa. Asimismo tengan reconocido el derecho exclusivo para solicitar el registro de candidatos a cargos de elección popular, con excepción de lo dispuesto en el artículo 2o., apartado A, fracciones III y VII, de esta Constitución;

f) Las autoridades electorales solamente puedan intervenir en los asuntos internos de los partidos en los términos que expresamente señalen;

g) Los partidos políticos reciban, en forma equitativa, financiamiento público para sus actividades ordinarias permanentes y las tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales. Del mismo modo se establezca el procedimiento para la liquidación de los partidos que pierdan su registro y el destino de sus bienes y remanentes;

h) Se fijen los criterios para establecer los límites a las erogaciones de los partidos políticos en sus precampañas y campañas electorales, así como los montos máximos que tengan las aportaciones de sus simpatizantes, cuya suma total no excederá el diez por ciento del tope de gastos de campaña que se determine para la elección de gobernador; los procedimientos para el control y vigilancia del origen y uso de todos los recursos con que cuenten los partidos políticos; y establezcan las sanciones por el incumplimiento a las disposiciones que se expidan en estas materias;

i) Los partidos políticos accedan a la radio y la televisión, conforme a las normas establecidas por el apartado B de la base III del artículo 41 de esta Constitución;

j) Se fijen las reglas para las precampañas y las campañas electorales de los partidos políticos, así como las sanciones para quienes las infrinjan. En todo caso, la duración de las campañas no deberá exceder de noventa días para la elección de gobernador, ni de sesenta días cuando sólo se elijan diputados locales o ayuntamientos; las precampañas no podrán durar más de las dos terceras partes de las respectivas campañas electorales;

k) Se instituyan bases obligatorias para la coordinación entre el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales locales en materia de fiscalización de las finanzas de los partidos políticos, en los términos establecidos en los dos últimos párrafos de la base V del artículo 41 de esta Constitución;

l) Se establezca un sistema de medios de impugnación para que todos los actos y resoluciones electorales se sujeten invariablemente al principio de legalidad. Igualmente, que se señalen los supuestos y las reglas para la realización, en los ámbitos administrativo y jurisdiccional, de recuentos totales o parciales de votación;

m) Se fijen las causales de nulidad de las elecciones de gobernador, diputados locales y ayuntamientos, así como los plazos convenientes para el desahogo de todas las instancias impugnativas, tomando en cuenta el principio de definitividad de las etapas de los procesos electorales, y

n) Se tipifiquen los delitos y determinen las faltas en materia electoral, así como las sanciones que por ellos deban imponerse....”

Por tanto, en el Estado de Coahuila, deben realizarse estas adecuaciones y modificaciones a nuestra Constitución Política local y a las Leyes Secundarias Electorales, para que podamos contar un proceso electoral más justo, democrático e imparcial; esto en relación a los comicios en que habrá de renovarse el Congreso del Estado.

No hacer lo anterior, y, tomando en cuenta la fecha misma de la publicación de la Reforma Electoral Federal, es como negarle al ciudadano coahuilense la oportunidad de participar y elegir a sus representantes populares bajo esquemas legales más benéficos, democráticos e imparciales.

No hacer las adecuaciones legales ya señaladas y las que se desprenden de los otros preceptos constitucionales incluidos en la Reforma Federal, le garantiza al gobierno del estado y a su partido una competencia electoral ventajosa con relación a las otras fuerzas políticas y, por tanto, un proceso inequitativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, presentamos la siguiente:

Proposición con Punto de Acuerdo.

Por las características del caso, solicitamos que sea tramitada de: URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

Único: Que esta Diputación Permanente, conforme a la facultad que le confiere el artículo 73 Fracción III de la Constitución Política de Coahuila, tenga a bien convocar en breve a un Periodo Extraordinario de Sesiones con el Fin de Realizar las Reformas, Adiciones y Adecuaciones Necesarias a Nuestra Constitución Política y a Nuestras Leyes Electorales, Conforme a la Reforma que fue Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de Noviembre de 2007.

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 116 Fracción II, 248, 249, 250, 251 y 252 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila, a 29 de enero de 2008.

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco,
Rúbrica.

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas,
Rúbrica.

Dip. Silvia Guadalupe. Garza Galván,
Rúbrica.

Dip. José Francisco Cortes Lozano,
Rúbrica.

Dip. José Ignacio Máynez Varela,
Rúbrica.

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade,
Rúbrica.

Dip. Jesús Manuel Pérez Valenzuela,
Rúbrica.

Dip. Luis Gurza Jaidar,
Rúbrica.

Dip. César Flores Sosa,
Rúbrica.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

En virtud que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o se desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente, 8 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer, sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

Diputado Saracho, Diputado Mendoza, ¿hay alguien más que quiera registrarse?, Diputado Zúñiga, muy bien. Le solicito quien vaya a hablar en contra lo indique.

Diputado Saracho en contra, ¿Diputado Zúñiga?, Diputado Mendoza a favor.

Tiene la palabra Diputado Saracho.

Diputado Francisco Saracho Navarro:

Efectivamente, el año pasado hubo reformas constitucionales para adecuar respecto al tema de la legislación laboral. A principios de año también fue publicada ya la Ley, el COFIPE, en el sentido para adecuar la legislatura, para adecuar en materia electoral, pero todavía faltan por promulgarse aproximadamente como 14 ó 15 leyes complementarias que en este momento en el Congreso de la Unión lo vienen realizando y que muy próximo iniciará el período de sesiones por parte del Congreso y ahí se determinará ya y se analizará las leyes complementarias.

En este Punto de Acuerdo en donde solicita que esta Diputación Permanente convoque en breve a un período extraordinario de sesiones a fin de realizar las reformas, en este momento no se cuenta con algún proyecto por parte de los promoventes, porque si bien es cierto podemos citar a la brevedad posible al Pleno para poder hacer algunas modificaciones, pero no tenemos el documento base en el cual podemos venir a discutir y, bueno, hay un proceso legislativo que siento que lo podemos realizar en el período ordinario y esperando en todo momento a las adecuaciones que vengan a nivel federal.

Asimismo, la reforma constitucional que fue publicada en el mes pasado, en sus artículos transitorios hablan de un período de un año para que las legislaturas de los estados adecuem nuestra legislación aplicable conforme a lo dispuesto en este decreto, entonces consideramos que han pasado aproximadamente 35-40 de los 365 días que tenemos y que estamos en tiempo todavía para hacer las modificaciones necesarias, por lo cual yo le solicitaría aquí al Diputado Mendoza, que es el promovente, al igual que a los demás compañeros, pues que nos esperemos a que el Congreso de la Unión concluya con todo el paquete de las leyes electorales, que una vez que hayan concluido se puedan analizar por este Congreso y así hacer las modificaciones pertinentes, por lo cual pues esa sería mi solicitud.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias, Diputado Saracho.

Tiene la palabra el Diputado Mendoza, una intervención a favor.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

Escuché con atención las palabras de mi compañero y amigo Diputado Saracho, sin embargo, creo que la motivación para presentar este Punto de Acuerdo se sustenta jurídicamente precisamente en ese decreto que entró en vigor el martes 13 de noviembre de 2007, donde en los artículos transitorios, y ahí me permito corregir a mi amigo Saracho, no es de un año, es hasta un año esto y lo leo literal: artículo 6º de los transitorios: *Las legislaturas de los estados y la asamblea legislativa del Distrito Federal, deberán adecuar su legislación aplicable conforme a lo dispuesto en este decreto a más tardar en un año a partir de su entrada en vigor.*

Y luego, creo también que estamos, aquí también establece en, aquí está: los estados que a la entrada en vigor del presente decreto hayan iniciado procesos electorales, o estén por iniciarlos realizarán sus comicios conforme lo establezcan sus disposiciones constitucionales y legales vigentes, pero una vez terminado el proceso electoral deberán realizar las adecuaciones a las que refiere el párrafo anterior en el mismo plazo señalado, contando a partir del día siguiente de la conclusión del proceso comicial respectivo.

Esto no lleva a otro escenario, el decir hasta un año y el hablar de que los que hayan iniciado o estén por iniciarlos, nos da ahí una situación de que efectivamente estamos en tiempo, no tendríamos que esperar hasta que se venza el plazo para empezarlo, porque si efectivamente ahí nos llevaría al supuesto que establece el artículo 6º que estaría por iniciarse un proceso.

Sabemos muy bien que el día de la votación simplemente es una etapa más del proceso electoral, que se hable meses antes, sabemos muy bien los términos, sin embargo, creo que estamos ahorita en este proceso, también nos preocupa sobremanera, ya lo he dicho y lo dije yo en tribuna, así como le di mi voto de confianza -que me arrepiento y lo digo públicamente-, me arrepiento de haberle dado el voto de confianza al árbitro de las elecciones, al árbitro que está jugando un papel protagónico, cuando no lo

debería hacer, al decir una opinión personal se mete en un torbellino de declaraciones en contra de lo que viene, esto nos guste o no nos guste ya es una reforma que tarde o temprano va a llegar a Coahuila, aquí la cuestión y la actitud protagónica del señor Jacinto Faya Viesca es lo que nos preocupa, el meterse a hacer declaraciones donde, -y se me hace raro porque lo he también yo he dicho varias veces y lo seguiré diciendo-, él es un gran constitucionalista, uno de los grandes constitucionalistas que tiene el estado y por eso su actitud servil y absurda es lo que nos preocupa, cuando puede más el servilismo que el conocimiento es lo que realmente nos preocupa.

El artículo 105 de la Constitución General de la República, también reformado en el párrafo 2º, dice que habla de las acciones de inconstitucionalidad y en su último párrafo te habla también de que la leyes electorales federal y locales deberán promulgarse y publicarse por lo menos 90 días antes de que inicie el proceso electoral en que vayan a aplicarse y durante el mismo no podrá haber modificaciones legales fundamentales.

De fondo hay elementos jurídicos suficientes para solventar el Punto de Acuerdo que hoy presentamos, creemos que estamos aún en tiempo sin involucrarnos definitivamente, las adecuaciones federales vendrían a enriquecer un proceso para el Congreso Local, que ahí suponiendo sin conceder que los tiempos no se adaptan por lo prematuro del próximo proceso, estaría yo de acuerdo, sin embargo, podríamos y eso es con el ánimo y el fin de ahorrar dinero a los electores y de que tengamos procesos desdibujados.

La gente en julio del 2009 tendrá que salir a las calles a votar y en octubre de ese mismo año también, creo que esto va en perjuicio de los ciudadanos de Coahuila, va en perjuicio de lo que hemos pugnado, de lo que decimos nada más algunos de dientes para afuera, que nos preocupa la gente, que somos El Gobierno de la Gente, bueno, pues tengamos acciones que realmente repercutan en la economía de los coahuilenses.

Creo y ahí sin ánimo más de polemizar, creo que el punto se encuentra perfectamente fundado, motivado, creo que el razonamiento lo estoy dando, les digo no es una cuestión en contra del Revolucionario Institucional, simplemente como Diputado emanado de Acción Nacional me preocupa la postura también que está tomando el Presidente del IEPEC, al salir en la defensa de algo donde realmente él sabe bien que el fundamento no lo tiene, donde si queremos alargar los procesos y alargar estas reformas con la mano en la cintura lo podemos hacer, sin embargo, creo que lo correcto sería ir preparando el camino para las reformas que tarde o temprano tendremos que hacer.

Esta es la preocupación y la motivación que lo tenemos, si estuviéramos en el supuesto que dice mi amigo el Diputado Saracho en cuanto a esperar las reformas federales en todo su contenido, pues me encantaría que eso lo firmáramos y entonces lo aceptaría yo también, porque ustedes andan promoviendo ya en algunas ciudades del estado y próximamente con vías a autorizarlo en el Pleno o a lo mejor en un período extraordinario la Reforma Judicial, que tiene mucha preocupación el Procurador de que salga, y aquí hay una reforma judicial federal que está en trámite y ya fue aprobado en el Senado de la República y está en la Cámara de Diputados, entonces por cuál es la prisa si estamos en esa situación, entonces esperemos también a que si hay una reforma federal que está en puerta entonces tengamos la misma posición para todo, no en una sí y en otra no, entonces pido ahí también el apoyo de mis compañeros nos pongamos de acuerdo y sigamos trabajando, sigamos trabajando creo que esta legislatura ha hecho mucho y podemos seguir haciendo más si nos ponemos de acuerdo.

Es cuanto, Diputado Presidente, por mi primera intervención.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra con una intervención en contra el Diputado Zúñiga.

Diputado Demetrio Antonio Zúñiga Sánchez:

Si Presidente.

Primero para hacer una serie de precisiones respecto al contenido de la Reforma Constitucional Federal y comentar que en el caso de Coahuila ya teníamos en nuestra legislatura y en nuestra Constitución local cuando menos más del 80% de los asuntos y rebasados algunos de ellos en cuestión de marco jurídico, y por hacer referencia, señalaré sólo algunos que están dentro de los asuntos que deberán ser obligatorios en las normativas locales, en el caso de la función electoral nuestra autoridad electoral tiene los principios de certeza, imparcialidad e independencia, legalidad y objetividad que señala la fracción B de la fracción IV.

Señalar algo que parece que se lee al revés, en la parte de la cuestión de los comicios que se deberán llevar a cabo el primer domingo de julio, es clara la reforma cuando en su artículo 4º, inciso A, señala al final que en donde las fechas de procesos locales y federales no coincidan en la misma fecha de la jornada federal los estados no estarán obligados a que cumplan con esta última disposición, esa parte por lo que tiene que ver con la elección que tendremos seguramente en el 2009, en donde le corresponde a Coahuila los procesos para renovar ayuntamientos y la de Diputados Federales, esa parte creo que es muy clara la propia reforma.

Luego, en lo que se refiere a la cuestión de los topes de gastos de campaña, a lo que se refiere a los financiamientos públicos y privados, a lo que se refiere a la regulación de las precampañas, que son elementos que efectivamente en muchos estados son nuevos y que tendrán que ser incorporados pues en el estado de Coahuila éstos están y desde hace buen rato.

Aquí la discusión tiene que ver exclusivamente con la cuestión de la normativa en materia de la utilización de medios de comunicación y la cuestión de no utilizar los nombres de funcionarios en los programas, creo que esa, que es norma constitucional está siendo cumplida en Coahuila, es más, de hecho quienes están incumpliendo esa norma y se han hecho acreedores a un jalón de orejas, pues son sus propios compañeros, el compañero Mohamar, Diputado de ahí del PAN, que parece ser que es omiso a lo que la ley le señala, esto es una reforma constitucional federal y aún cuando en la Constitución local o en la Legislación local no se haya remitido, bueno, yo quisiera saber qué medio va a contratar directamente con algún partido, no lo va a ser nadie, porque es una disposición federal y ellos además su circunstancia de infligir esa norma les trae una consecuencia de carácter federal en materia de su concesión y de sus multas y todo eso.

Entonces, yo creo que aparte el solicitar un período extraordinario compañero Mendoza, con todo respeto, de algo que todavía no está turnado, me parece que es lo no correcto, yo creo Mendoza que si usted o su fracción presentan por la vía que usted conoce, un proyecto de reforma a la Constitución y al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales, pues se le dará la agilidad necesaria en la Comisión de Gobernación y esto implicará necesariamente pues una mesa de trabajo, una mesa de trabajo en donde los partidos políticos representados en este Congreso y algunos otros quizá que no tenga representación pues participen.

Yo creo que por la cuestión del tiempo y es evidente, usted lo señala, estamos ante un eminente inicio de un proceso local que si es tal el órgano, si no mal recuerdo en mayo, si, si iniciamos un carácter legislativo que lo iniciemos el primer día con la primer lectura de un proyecto, si usted así lo considera, no nos van a dar los tiempos porque es reforma constitucional, así además estaríamos violando la garantía que tienen los partidos políticos de poder jugar con reglas que se establezcan con cuando menos 10 meses de anticipación. Recuerde usted que teníamos fecha fatal cuando la elección era en septiembre, la fecha fatal era noviembre, era noviembre del año pasado, por una cuestión de normativa federal, si nosotros hacemos una reforma en nuestro código en estos meses anteriores al 19 de octubre no podrán entrar en vigor por la cuestión de que no cumple ese tiempo.

Entonces, yo creo que hay el tiempo suficiente para que hagamos todo esta tarea y se aplique lo que tengamos que renovar para el proceso 2009, seguramente a nosotros no nos tocará en este último tramo, en este primer período o segundo período ordinario que tengamos de nuestro último año de ejercicio, sentar las bases de la reforma constitucional y del código para el proceso que viviremos en 2009.

Eso yo creo que no hay ningún inconveniente, yo haría una propuesta a mi amigo, que turnáramos esta petición a la Comisión de Gobernación y que buscáramos la manera a lo mejor de ampliar la Comisión para ir teniendo como creo yo que puede ser una coordinación entre todos los partidos e ir poniendo esto sobre la mesa, Diputado Mendoza, para pues ponerle mano a partir del primer período de sesiones e iniciar un proceso de trabajo, que con estos antecedentes pues no tendríamos la necesidad del tiempo encima porque estamos claros que de acuerdo a los tiempos y las circunstancias que estamos ahorita estaríamos trabajando ese paquete para dejarlo listo para ejercer su vigencia para el proceso 2009, si le parece esa sería una propuesta que yo haría. Gracias.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Antes de darle la palabra, es una intervención a favor Diputado, hay una propuesta que hace el Diputado Zúñiga, no sé si dentro de su intervención la vaya a responder. Adelante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:

Gracias Diputado.

Desde luego que, y ahí nomás una cuestión de aclaración, en muchos de los conceptos que maneja mi amigo el Diputado Zúñiga estoy de acuerdo, sin embargo, creo que ya se nos ha chamaqueado demasiado, ya se nos ha incumplido muchísimo, existen una infinidad de anteproyectos de ley por parte del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" que se encuentran en la Comisión de Gobernación y que no han sido dictaminados.

Me gustaría creer que eso de que se le va a dar la celeridad como si fuera un asunto en el cuál ustedes tuvieran interés, sin embargo, algunas de las acciones que se han venido dando, algunas de las declaraciones nos permiten ver que lo que mejor puede pasar es que esto se envuelva en tiempo, en un clima electoral y que mejor esta legislatura no toque eso, ya la siguiente a lo mejor, ya vendrán los tiempos que a lo mejor también se empantanarán por los propios tiempos de julio, se tendrá que abrir también por ahí de marzo-abril del año que entra, en el 2009, el proceso federal, ahí la cuestión es clara y lo digo si se me permite decirlo así, "la mula no era arisca, la hicieron", entonces en nombre de los ponentes rechazo el que se vaya a la Comisión de Gobernación, sabemos que esto significa que lo va a votar en contra.

Sin embargo, también para hacer otras precisiones, ahí les digo a mis amigos nos fuimos juntos a la Reforma Electoral en Coahuila, Acción Nacional acompañó al PRI en la reformas electorales para el estado de Coahuila porque creímos que era lo mejor en ese momento para los coahuilenses, estoy de acuerdo en los avances que se tuvieron Demetrio, creo que nos tocó defender inclusive en tribuna juntos esta reforma. Sin embargo, hay acontecimientos nacionales donde se dan otros avances, puedo coincidir como hemos tenido varios foros de debate y hemos discutido al respecto, puedo decirte que quedó corta, quedan millones de cosas por hacer en materia electoral, sin embargo los pasos que se dan en la reforma federal creo que son buenos, creo que deben de ser incorporados a la ley en Coahuila y creo que esa es nuestra chamba, por eso nosotros estamos preocupados que ojalá se den los tiempos, estamos, quiero creer en tu palabra Demetrio, sin embargo, bueno, mi propósito era convocar a una reunión extraordinaria, si no es así, bueno, seguiremos insistiendo de todas maneras en el tema, porque nos preocupa y nos ocupa, entonces podemos ir juntos, esto no es ningún problema y suscribirla de igual forma, eso no tendría ningún problema, sin embargo sí declino en esta ocasión la oferta de mandarla a la Comisión.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Voy a solicitar al Diputado Vicepresidente quede al frente de esta Presidencia, porque quiero hacer una intervención por hechos.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:
Adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias.

Me parece muy interesante las dos partes, las intervenciones tanto a favor como en contra, a mí me gustaría Diputado Mendoza que reconsiderará usted y los ponentes la propuesta que se hace, como usted ya lo dijo hay muchos temas en materia electoral que se deben de seguir trabajando pero creo que todo lo que se haga en materia electoral como en todas las materias que nosotros trabajemos aquí, deben de hacerse con mucho cuidado y analizarlo bien de fondo y no hacerlo rápido nada más por hacerlo y decir que esta legislatura lo hizo.

Usted mencionaba las reformas en materia electoral que hicimos aquí en el Estado, donde Acción Nacional y Revolucionario Institucional fueron de la mano, las plantearon y las aprobaron y luego vimos que algunos de los puntos que se habían reformado los artículos cuando se impugnan por otros partidos pues se caen y se desechan verdad, es ahí donde tenemos que hacer las cosas muy analizadas en materia electoral-federal.

Después de que se dan estas reformas hay alrededor de 12-15 ó 18 leyes secundarias las que se tienen que reformar y de esas leyes que se tienen que reformar después de las reformas constitucionales creo que van 3-4, no sé Diputado Saracho o una que ha salido reformada y hay muchas más, la gran inmensa mayoría que no se ha reformada, entrar nosotros a hacer las reformas en el estado sin tener las federales pues no creo que sea lo más correcto.

Lo mismo lo ha mencionado Acción Nacional con lo que está haciendo el Revolucionario Institucional ahorita en este momento con el tema de las reformas en materia judicial que se quieren llevar a cabo en el estado, tenemos que esperar lo que venga de la federación para nosotros hacerlo aquí en el estado, ese es el sentido de mi intervención, creo que tenemos que trabajar en las reformas electorales, pero tenemos que esperar los tiempos para que las reformas que hagamos a Coahuila sean firmes y realmente sirvan a los coahuilenses y no nada más estarlas haciendo al vapor para que después se estén cayendo en los tribunales.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
No sé si hay alguna otra intervención.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Por hechos.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Adelante Diputado.

Diputado Luis Alberto Mendoza Balderas:
Gracias Diputado.

Yo quisiera recordar que por allá, bueno, primero las reformas constitucionales entran y aplican sin mayor trámite legislativo, simplemente se adecuan las normas estatales a las ya promulgadas en la federación, ejemplos tenemos muchos, yo recuerdo allá por marzo-abril del 2006, casi antes de semana santa o por ahí en aquellos tiempos donde inmediatamente sin una cuestión y de manera extraordinaria, en una sesión extraordinaria, digo seguramente fue en abril, se convoca al Pleno para sacar la edad punible, cambiar la edad punible en Coahuila, era una reforma constitucional ya aprobada en el Senado de la República y también no pasó absolutamente nada.

Creo que también y le doy toda razón, que no debemos de hacer cosas al vapor, desde luego que no estoy hablando de algunas modificaciones que se tendrían que ver en materia concreta en las legislaciones adyacentes o en las demás legislaciones aplicables, estoy hablando de las reformas constitucionales y claro que también coincido que muchísimos casos, ahorita se hablaba del compañero Oscar Mohamar, amigo también, mucha gente juega al filo de la navaja, eso igual que nuestro amigo, bueno, no tengo el gusto de conocerlo, ahí mentiría, que el señor Álvaro Moreira, quien entregó bolos en diciembre con su fotografía, juegan desde luego al filo de la navaja siendo servidores públicos, ¿por qué?, porque todos ellos van a servir de carne de cañón para aplicar y crear las nuevas jurisprudencias, la nueva casos juzgados por la Suprema Corte cuando sean impugnados en cuanto se concretice alguna candidatura, entonces, creo que tanto unos como otros juegan a hacerle al vivo y como partidos políticos nosotros también jugaremos a hacer nuestro trabajo, las impugnaciones y las cuestiones todas estas situaciones se dan, se dan de manera definitiva.

Sin embargo, bueno, precisamente es eso, vamos construyendo una legislación que sea verdaderamente aplicable, errores va a ver muchos, hemos visto una infinidad de leyes que se caen, porque en su momento fueron concebidas de una forma pero no eran aplicables, entonces sin embargo es preferible dar los pasos a no darlos. Creo compañero Diputado, compañero y amigo, que por ahí vamos, yo creo que eso es perfectible y se tienen que ir dando paso a paso.

Gracias Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

No habiendo más intervenciones, procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:

Diputado Presidente, son 4 votos a favor 7 votos en contra.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado. 4 votos a favor 7 votos en contra.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, solicito nuevamente al Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro, quede a cargo de la Presidencia a efecto que el de la voz dé lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, sobre "Tala clandestina en la sierra de Arteaga, Coahuila y en zonas boscosas de los ejidos de Saltillo".

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro:

Adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

La deforestación es el proceso de desaparición de los bosques o masas forestales, fundamentalmente causada por la actividad humana, esto debido principalmente a las talas realizadas por la industria maderera; la tala es la corta de árboles en el pie o base del tronco. En general, se puede hablar de tala cuando la corta se realiza para aprovechamiento forestal, esto es dar un uso a la madera y leña así obtenidas. La tala puede realizarse sobre árboles aislados; sobre ejemplares y especies seleccionados según algún criterio, o bien sobre todos los ejemplares arbóreos existentes en un bosque.

La tala de árboles puede responder a un manejo racional o sustentable de los bosques, si la misma se realiza con el criterio de conservarlo. Lamentablemente, los criterios conservacionistas no se aplican, pues los bosques generalmente se talan en forma desmedida.

Esto es lo que presuntamente ha estado ocurriendo en la Sierra de Arteaga, Coahuila; y en algunas zonas boscosas de ejidos de Saltillo, como los ejidos Cuauhtémoc de donde se han extraído troncos llevados a negocios de tarimas y muebles de madera y aserraderos, ubicados en la colonia Postal Cerritos de esta Ciudad y en la carretera antigua a Arteaga; dichos negocios argumentan tener permiso de la SEMARNAT para realizar sus operaciones con troncos dañados por incendios forestales y por el gusano barrenador.

No obstante, se tiene que realizar una investigación para saber si los permisos existen y si las condiciones se cumplen, ya que hay que asegurar que los árboles que se han talado están efectivamente dañados como se ha dicho, o si por el contrario, son árboles que no tenían ningún problema y se talaron indebidamente.

Sabemos que la tala clandestina es un delito federal, por lo tanto si al realizar la investigación sobre los hechos planteados se fincan responsabilidades, hay que actuar conforme a derecho para que se sancione a los involucrados penalmente, así como aplicar las sanciones económicas que corresponda por parte de la PROFEPA.

En este sentido, es necesario saber si la PROFEPA ha realizado investigaciones al respecto y que resultados han obtenido, para estar al tanto si realmente existe tala clandestina en la sierra de Arteaga y en las zonas boscosas de los ejidos de Saltillo, y que en caso de no haberlo hecho, que inicie las investigaciones pertinentes a la brevedad posible para evitar que se continúe con el daño al medio ambiente.

La tala de árboles indiscriminada y que se hace en forma clandestina, genera problemas ecológicos, económicos y sociales, debido a que los árboles son elementos muy importantes para conservar un ambiente adecuado. Se eliminan ambientes completos para dar otro uso al suelo, lo que a su vez, genera una alteración irreversible en la diversidad biológica; se deja el suelo expuesto a los agentes erosivos; en áreas semiáridas puede causar desertificación; además se disminuye la infiltración del agua de lluvia debido a la falta de vegetación y a la disminución de la porosidad del suelo, lo que favorece las inundaciones.

Se reduce la producción agrícola al eliminarse macizos forestales que protejan a los suelos de la acción del viento, que los erosionan y desecan; disminuye el atractivo turístico del área; se eliminan fauna y flora que se pueden obtener del bosque como alternativas económicas, para la comercialización o el autoabastecimiento.

Lamentablemente, muchas personas no son conscientes del perjuicio que causa la tala desmedida, por lo que hay que intensificar la vigilancia para evitar que esto ocurra y sancionar a los responsables de los daños que ya han sido causados por estas operaciones.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción IV, 248, 249, 250, 251, 252 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado; presento ante ustedes la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que por las características del caso, la presente proposición con punto de acuerdo sea considerada de urgente y obvia resolución.

SEGUNDO. Que el Congreso del Estado de Coahuila, solicite atentamente a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal, que informe sobre los permisos otorgados para talar árboles en las sierras de Arteaga y de Saltillo, Coahuila. Así mismo que se solicite a la PROFEPA

que investigue el caso a fin de que sancione a quien resulte responsable en caso de que no se haya cumplido con la normatividad aplicable.

TERCERO. Que el Congreso del Estado de Coahuila haga atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales del Estado para que investigue sobre los hechos planteados en la presente proposición con punto de acuerdo e informe a esta soberanía; así mismo que mantenga una estricta vigilancia en todo el Estado para evitar la tala clandestina.

Saltillo, Coahuila; a 24 de enero de 2008.

ATENTAMENTE

POR EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIPUTADO JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRÍGUEZ

NOTA: Al Punto de Acuerdo se anexan fotografías que ilustran lo antes señalado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, 8 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

Y en virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma.

Según lo señalado, se pone a consideración el Punto de Acuerdo contenido en la proposición que se dio a conocer, por lo que se solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para registrarlos.

No habiendo intervenciones procederemos a votar el Punto de Acuerdo que se puso a consideración, por lo que se le solicita que en votación económica, levantando la mano, manifiesten su voto en el sentido que determinen, pidiendo asimismo a la Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor? Adelante Diputada.

Diputada Secretaria Silvia Guadalupe Garza Galván:
Diputado Presidente, 8 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muchas gracias Diputada.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo que se puso a consideración en los términos en que se planteó, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada", del Partido Acción Nacional, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con el Diputado Jorge Alberto Guajardo Garza, del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Espacios Educativos".

Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Si con gusto, Diputado Presidente.

Compañeros Diputados.

En los próximos días iniciara el proceso de inscripciones para nivel básico de educación, cientos de niños y niñas Coahuilenses esperan un lugar donde desarrollarse en materia educativa.

La situación por la falta de espacios educativo mas la obligatoriedad de cursar el primero de Kinder ha puesto en apuro al sistema educativo del estado. La falta de espacios educativos y maestros que cubran la demanda de educandos, meterá en serios aprietos a la autoridad educativa tanto local como federal.

De acuerdo con cifras del II Censo de Población y Vivienda en el 2005, el grado promedio de escolaridad en la entidad era en ese año de 9 años, que le daba para ocupar el tercer lugar a nivel nacional, detrás del Distrito Federal y Nuevo León.

Coahuila en materia de alfabetización ocupaba hace dos años el cuarto lugar con menos porcentaje de población analfabeta, con el 3.3 por ciento.

Este censo dio como resultado que de cada 100 personas de 15 años y más en la entidad cuatro no tienen ningún grado de escolaridad y 11 tienen la primaria incompleta, es decir, que el 15 por ciento de la población coahuilense del rango de edad mencionado carecía total o parcialmente del grado mínimo de estudios. La cifra de analfabetas, que tenía la entidad en 2005 era de 55 mil 467.

Los problemas más preocupantes se encuentran en el nivel de aprovechamiento. El 23 de agosto de 2007, la Secretaría de Educación Pública Federal dio a conocer los resultados de la prueba de Evaluación Nacional de Logro Académico en Centros Escolares (ENLACE), que tiene como objetivo obtener información adicional sobre el funcionamiento de la educación básica en México a través del grado de aprendizaje de Matemáticas y Español de los alumnos.

En esta prueba, Coahuila mostró resultados mezclados, ya que, por una parte, hubo una ligera mejoría respecto al año anterior, pero por la otra, el nivel de aprovechamiento se mantiene en insuficiente, con un 71.7 por ciento de los alumnos de primaria en este nivel en la materia de Español y 75.3 por ciento en Matemáticas. En secundaria, los resultados fueron peores: el 75.2 por ciento de los estudiantes coahuilenses del tercer grado calificó "insuficiente" en Español y el 93.7 por ciento en Matemáticas.

Estos datos no nos deben asustar por el contrario debemos redoblar esfuerzos para mejorar en los servicios educativos ya que lo que hagamos hoy por los niños y niñas de Coahuila lo veremos reflejado en un Coahuila futuro mayormente preparado.

Consideramos pues que tanto la Secretaria de Educación y Cultura de Coahuila como la Secretaría de Educación Pública, deben implementar un programa urgente para la creación de espacios para educación preescolar y capacitar al personal educativo en esta nueva área de educación básica.

Por las consideraciones señaladas en este punto es necesario optimizar los recursos humanos que se tienen en Secretaría de Educación Pública, que se abran espacios a las escuelas particulares de enseñanza pedagógica impulsando nuevas carreras como es la Puericultura que aliviaría en gran medida la demanda que se tiene ante la obligatoriedad de cursar la educación preescolar.

Por lo antes señalado y con fundamento en dispuesto por los artículos 48, Fracc. IV, 248, 249, 250, 251 Y 252 segundo párrafo de la Ley Orgánica de este Honorable Congreso, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Único.- Que el siguiente punto de acuerdo sea turnado a la Comisión de Educación, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Saltillo, Coahuila a 28 de Enero de 2008

Por el Partido Unidad Democrática Coahuila

Dip. Jorge Alberto Guajardo Garza

Por el Partido Acción Nacional

Dip. Silvia G. Garza Galván.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Muchas gracias Diputada.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a la Comisión de Educación para los efectos procedentes.

A continuación, se concede la palabra a la Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada”, así como el Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, del Partido Acción Nacional, sobre “La participación de protección civil en el estado de Coahuila, en la prevención y Control de accidentes en el CIMARI”.

Adelante Diputada.

Diputada Silvia Guadalupe Garza Galván:

Gracias Diputado.

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO

Que presentan los Diputados, Jorge Arturo Rosales Saade, Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, integrantes del Grupo Parlamentario “Vicente Fox Quesada” del Partido Acción Nacional, referente a “La participación de Protección Civil del Estado de Coahuila en La prevención y control de accidentes en el CIMARI.

Durante este sexenio, los Coahuilenses hemos sido testigos de una serie de accidentes, tragedias y casos de emergencia que han revelado una errática y nula política de prevención efectiva para tratar de evitar o minimizar los riesgos que producen los desastres a los que está sujeto toda situación de peligro.

Pasta de Conchos, la Explosión en Nadadores, los casos de Takata e Inmagusa, revelan que el Gobierno del Estado ha optado por la política de Pilatos: se lava las manos. El discurso que tiene para resolver

este tipo de problemas es una sola estrategia: insistir que el estado no tiene ninguna responsabilidad, que el gobierno federal es el único responsable y que las autoridades estatales no tienen ninguna competencia para resolver estos casos.

Sin embargo, cuando observamos el orden jurídico que rige el tema, nos percatamos que el Estado no solo tiene competencia para hacerse cargo de estos problemas que suceden en el territorio Coahuilense, sino que además existen notorios incumplimientos a diversas normas legales.

Tal es el caso del incendio ocurrido en El CIMARI. Pues si bien es cierto que el tema de los residuos peligrosos es del ámbito federal, el Estado tiene conforme a la ley de la materia una serie de responsabilidades referente a la protección civil que debe de cumplir.

En efecto, el artículo 7, fracción XII de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, señala;

ARTÍCULO 7o.- *Corresponden a los Estados, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:*

XII.- *La participación en emergencias y contingencias ambientales, conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;*

Al respecto, señalaremos algunos artículos de la Ley de Protección Civil del Estado;

ARTÍCULO 2°.- Corresponde al Ejecutivo del Estado y a los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, la aplicación de las disposiciones de la presente ley.

ARTÍCULO 3°.- Para los efectos de esta Ley se considera de orden público e interés social:

- I.- La prevención, identificación, estudio y análisis de los problemas reales y de contingencia que en materia de protección civil se presenten en la entidad;
- II.- El establecimiento de procedimientos, estrategias y líneas de acción tendientes a la prevención de los problemas a que se refiere la fracción anterior;
- III.- La prevención y control de eventualidades de catástrofes, calamidades o desastres públicos;

ARTÍCULO 4°.- Para los efectos de esta Ley se entiende por:

XXIII.- Atlas Estatal de Riesgos. El catálogo que para tal efecto elabore la Dirección Estatal de Protección Civil, en el que se contenga la relación de personas físicas o morales, que de acuerdo a la naturaleza de los materiales que empleen en sus procesos productivos, representen un alto riesgo.

ARTÍCULO 9°.- Corresponde al Gobernador del Estado dictar las medidas que estime convenientes para el adecuado funcionamiento de las instancias que integran el Sistema Estatal de Protección Civil, así como emitir las normas, políticas y lineamientos necesarios para:

II.- Promover la eficiente coordinación de esfuerzos y acciones entre los gobiernos estatal y municipales, en el marco del Municipalismo Cooperativo e Interdependiente, así como promover una amplia participación de la comunidad en el establecimiento de las medidas tendientes a prevenir y, en su caso, apoyar a la población en casos de desastres, calamidades y catástrofes;

V.- Ordenar la elaboración de los estudios, planes, objetivos y políticas en materia de protección civil, así como el Atlas Estatal de Riesgos;

VI.- Aprobar el Programa Estatal de Protección Civil y los demás planes que de él se deriven; y

ARTÍCULO 11.- Corresponde, en el ámbito de su competencia, al Director Estatal de Protección Civil:

V.- Identificar y levantar, con el auxilio de los ayuntamientos, los inventarios de las posibles contingencias que pudieran ocurrir, así como de las áreas o actividades riesgosas y peligrosas;

VII.- Vigilar y supervisar en coordinación y participación conjunta con los ayuntamientos, que las instalaciones y actividades de cualquier índole que impliquen un riesgo potencial para la población, cumplan con las medidas de prevención y protección civil;

X.- Formular e implementar, en su caso, los planes y programas para la protección de personas, instalaciones y bienes de interés general, así como garantizar el normal funcionamiento de la prestación de los servicios esenciales para la comunidad;

XII.- Verificar en coordinación con las instancias competentes que el personal que preste servicios relacionados con las áreas o instalaciones identificadas como riesgosas, cuente con la debida capacitación;

XIII.- Requerir, en el ámbito de su competencia, a las industrias, empresas o establecimientos la elaboración y presentación de programas específicos para la prevención de accidentes internos y externos;

XIV.- Coadyuvar con las autoridades competentes en la investigación y determinación de responsabilidades derivadas de riesgos o siniestros que implique daños actuales o potenciales a la población;

XX.- Elaborar y editar el Atlas Estatal de Riesgos en el que deberán estar registradas las personas físicas o morales que empleen sustancias y procedimientos que sean considerados de alto riesgo; el personal especializado con que cuenten, así como las acciones que deban emplearse en caso de emergencia.

Con lo anteriormente citado queda claro que el Ejecutivo del Estado de Coahuila tiene la obligación de participar en toda emergencia ambiental y tomar las medidas necesarias para prevenir y atender las contingencias que produzcan un riesgo conforme a un Atlas Estatal de Riesgos que deberá ser elaborado y supervisado por el Estado.

No obstante ello, las declaraciones públicas de las autoridades estatales en el caso CIMARI han sido de no asumir la responsabilidad que les corresponde, motivo por el cual se hace necesario que esta Diputación Permanente, en ejercicio de sus facultades, solicite a las autoridades responsables de la Protección Civil en el Estado, para analizar la política de prevención de emergencias y contingencias que puedan representar un riesgo potencial para la población Coahuilense.

Por lo anteriormente mencionado, y con fundamento en lo establecido por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, los artículos 49 fracción I y IV y 249 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza del estado; presentamos los siguientes.

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que en atención a la gravedad de los hechos que motivan el presente documento se considere la propuesta aquí plasmada de urgente u obvia resolución, lo anterior con fundamento en lo establecido por el artículo 252 con relación al artículo 198 ambos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

Segundo.- Se pida la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública, Fausto Destenave Kuri, y del Director de Protección Civil, Seguismundo Doguin, ante la Comisión Especial del Caso CIMARI para que aclaren la responsabilidad que les corresponde en el caso CIMARI, respecto de las medidas previas que conforme a la ley debieron de tomar referente a la prevención y resolución de la contingencia antes mencionada

Tercero.- Que se solicite a la Dirección Estatal de Protección Civil una copia del Atlas Estatal de Riesgos para que sea analizado por la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso, con el fin de saber si efectivamente se da cumplimiento con lo que marca la Ley de Protección Civil del Estado.

Saltillo, Coahuila, a 29 de enero de 2008.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Dip. Jorge Arturo Rosales Saade,
Rúbrica.

Dip. Luis Alberto Mendoza Balderas,
Rúbrica.

Dip. José Antonio Jacinto Pacheco,
Rúbrica.

Es cuanto.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Gracias Diputada.

En virtud de que en el caso de esta proposición se ha solicitado que se considere de urgente y obvia resolución, conforme a lo que se dispone en el artículo 252 de la Ley Orgánica, esta Presidencia someterá a votación dicha solicitud para resolver si se aprueba o desecha, por lo que se les pide que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

¿Quiénes estén a favor? Adelante Diputado.

Diputado Secretario Juan Alejandro de Luna González:
9 votos a favor.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes la solicitud para que la proposición que se dio a conocer sea considerada de urgente y obvia resolución.

En virtud de lo anterior, a continuación se someterá a discusión y votación el Punto de Acuerdo planteado en la misma, por lo que esta Presidencia solicita a quienes deseen intervenir para hacer comentarios que lo indiquen levantando la mano para su registro.

¿Diputado Rosales el sentido de su intervención?

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:
A favor, Diputado.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:
Muy bien, ¿hay alguna otra intervención?

Diputado Zúñiga, Diputado De Luna, Diputado González, entonces es a favor Diputado Rosales, ¿el sentido de su intervención es...? –en contra- Diputado Alejandro de Luna; Diputado Raúl Xavier, -en contra-; Diputado Zúñiga- en contra-.

Muy bien. Entonces muchas gracias tiene la palabra el Diputado Alejandro de Luna.

Diputado Juan Alejandro de Luna González:

Referente a esta proposición que hace el Diputado Jorge Rosales, quiero comentarle que pues ayer estuvimos en la reunión de la Comisión Especial para darle seguimiento precisamente al incendio ocurrido en el CIMARI con la presencia de la gente de Protección Civil, del propio Alcalde de Ramos Arizpe, así como gente de la Secretaría de Gobierno, y bueno, pues en la exposición de motivos y en lo que solicita el Diputado Rosales, creo que ayer la explicación que se nos dio pues fue una explicación muy amplia y clara de qué fue lo que sucedió en el confinamiento y decirle de entrada que el Alcalde de Ramos Arizpe, Ricardo Aguirre, reconoce que la situación que prevaleció en ese incendio y que atrás pues las condiciones no estaban dadas para que se operara ese centro e inclusive nos exhortó como legisladores para que lo apoyáramos en el sentido de que él está de acuerdo en que ese centro de depósito ya no opere y que en lo sucesivo, por lo que le toque en su tiempo de administración, no va a otorgar los permisos restantes para la construcción.

Posteriormente tuvimos la participación de Protección Civil, sí, y ahí se nos dijo cuáles fueron los pormenores narrados en los tiempos que se suscitó el incendio y se nos dio a conocer cuáles eran las atribuciones de Protección Civil y yo creo que aquí le quedó muy claro al Diputado Rosales, ayer él hablaba de que le faltaba un punto que no había quedado claro, pero creo que el Doctor Sergio Robles fue muy explícito en sus comentarios y creo que queda aclarado y que no hay la necesidad de que haya comparecencias puesto que para eso se formó la Comisión Especial.

Somos muy respetuosos en cuanto a la opinión que emite el Diputado Rosales de que se comparezca al Director de Seguridad Pública y al de Protección Civil, pero creo que la Comisión para eso estamos trabajando, precisamente para dar el seguimiento, para ver cuáles fueron las causas y las responsabilidades que tiene que ver, de todos los actores que participaron o que están participando en esa situación.

Por lo tanto mi voto será en contra.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Diputado, muchas gracias.

Tiene la palabra con una intervención a favor el Diputado Rosales.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Hay dos petitorios, son 3, uno que sea urgente, otro era lo de las comparecencias, que efectivamente, como bien lo dice mi compañero y amigo Diputado Alejandro, ya se nos aclararon. El tema de la participación de Protección Civil que, bueno, lo que temíamos después de la declaración que dio el actual Subsecretario de Protección Civil en el sentido de que no era de su competencia, después de la lectura de los artículos y las fracciones, del artículo 11, de la Ley de Protección Civil del Estado, queda más que claro que si es su responsabilidad y a final de cuentas lo que nos comentó en esa reunión que desgraciadamente bueno no lo hizo alguien que estuviera en activo, el Doctor Sergio Robles ya no trabaja ahí, -de hecho yo le pregunté que si, que bueno que se había vuelto a integrar-, dice yo no sé, me mandaron aquí, no sé ni a que vengo,, pero bueno, él fue el que estaba como director de Protección Civil y nos dijo cuál había sido la causa por la que no se había revisado ni verificado el plan de contingencias de esta empresa que maneja residuos peligrosos.

Aquí, repito, son dos petitorios, el segundo es el acta de riesgos que es muy importante que se analice y, bueno, sabiendo que hay algunas empresas que por cuestiones humanas y de recursos no se hizo el

trabajo, no se cumplió con su obligación, yo creo que sería muy importante que se analizará esa Atlas de Riesgo por la Comisión de Seguridad de este Congreso para de alguna manera saber cuáles son las empresas que están verificando y cuáles no están verificando, como es el caso del CIMARI, que ellos no lo conocían hasta el día del incendio.

Aquí yo no lo quise retirar el punto porque hay un segundo petitorio que es solicitar el Atlas de Riesgo, y en cuanto al segundo que es el tercero, porque el primero es que sea de urgente resolución, pero a mí me llama la atención y fue un comentario que ahí mismo se virtió en esa mesa, de que el único recurso que tenía Protección Civil era para pagar nóminas y que las acciones que habían hecho, los programas eran con recursos federales.

Yo creo que este sería un buen momento para hacer un exhorto y hacerse al Gobernador o al Secretario de Gobierno que ahora depende de él, para que haya un mejor trabajo proactivo y que no sea reactivo, porque si se hace ese trabajo serán los bomberos que van a llegar a apagar el incendio y lo que nosotros queremos que se cumpla con la Ley de Protección Civil, en donde son, deben ser previsores, deben de estar revisando en las empresas que no vaya a ver un riesgo, no que llevemos a que existen riesgos, nada menos ayer hubo otra explosión en una mina, gracias a Dios no hubo muertos en Múzquiz pero volvemos otra vez a lo mismo, hay una falta, no digo que nada más sea protección civil, de varias autoridades, pero en este caso cuando hacemos este Punto de Acuerdo me preocupa y nos preocupa a todos los firmantes que el encargado de Protección Civil del Estado diga que no es su competencia.

Entonces, si estamos en ese punto, ahora si que estamos muy mal, espero, confío, que haya sido un mal entendido y que no haya querido decir lo que se publicó en el periódico porque entonces si sería muy riesgoso, aquí yo lo que pediría a mis compañeros es que las comparecencias, en efecto no tiene caso que se solicite las comparecencias, en todo caso sería hacer un atento exhorto a que haga bien, a que cumpla al pie de la letra lo que marca la Ley de Protección Civil en cuanto a la supervisión, revisión de los planes de protección civil, los planes de contingencia y obviamente, el que viene marcado como tercer petitorio, que si solicitarle a la Dirección Estatal de Protección Civil una copia de ese Atlas de Riesgo para analizarlo y ver si efectivamente en todas las empresas de alto riesgo se está verificando o si se están dejando algunas afuera.

Por esta razón les solicitaría esa modificación en el Punto de Acuerdo, ya no sea la comparecencia, ya como bien lo dijo el Diputado Alejandro de Luna, ya está cubierto pero si buscar que si lo que faltan son recursos, que se haga un exhorto para que se le dé lo que sea necesario para que cumplan con lo que establece la Ley de Protección Civil.

Y el otro petitorio que es el tercero, plasmado como tercero, que se solicite a la Dirección Estatal de Protección Civil esa copia de ese Atlas Estatal de Riesgos para poderlo analizar en la Comisión de Seguridad.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Están registrados como nuevos participantes, la Diputada Silvia Garza, -a favor-; el Diputado Fuantos, por hechos; y el Diputado de la voz, por hechos.

Tiene la palabra el Diputado Fuantos.

Diputado Genaro Eduardo Fuantos Sánchez:

Sí, gracias Diputado Presidente.

Efectivamente, como integrante de la Comisión Especial caso CIMARI, en la cual está integrado también el Diputado Rosales, ayer tuvimos esta reunión que viene siendo una comparecencia ante la Comisión porque ahí se nos estuvieron aclarando una serie de situaciones y de inquietudes que

manifestamos los presentes, principalmente, claro es justo reconocer, el Diputado Rosales, dado que venía perfectamente documentado por este Punto de Acuerdo y pues no le veo mayor problema el hecho de que algún funcionario público del estado comparezca, es una comparecencia constructiva y nos dio a conocer ahí la situación que vivía principalmente protección civil.

Aunque si bien no el titular si quien estuvo a cargo desde que se construyó este CIMARI desde todos los acontecimientos y quien ha tenido la experiencia, también venía gente de la Dependencia.

Dentro de las peticiones del Diputado Rosales ahorita las reitera que pretende que siga, -he solicitado una copia del Atlas Estatal de Riesgos-, quiero recordarle que ayer también ahí el Diputado Refugio Sandoval como Presidente de esta Comisión Especial de voz lo hizo y se comprometió a hacerlo por escrito, tanto esta copia del Atlas Estatal de Riesgos como todos los documentos que consideremos necesarios, no solamente a los integrantes de la Comisión quedó abierto para que todos lo queramos, entonces yo siento que no debería estar, por parte del Diputado Rosales en la posición de seguir pidiendo esto en este Punto de Acuerdo, dado que la Comisión ya lo tomó en cuenta.

Pues hace un momento nos decía el Diputado, la información que nos dio, sobre todo el Doctor Sergio Robles, que insisto es la persona quien más en contacto ha estado, si es preocupante, si es preocupante el hecho de que diga que no se tienen recursos, de que se atiende primero donde hay más civiles, dice es Protección Civil, pues hay más civiles en una empresa que está cerca de la ciudad, que allá en el CIMARI, sin embargo, también hay civiles y también afecta al Medio Ambiente y como consecuencia de ello a la sociedad civil.

Esto es preocupante, por lo tanto pienso que deberíamos abocarnos a tomar una iniciativa en el sentido de que se destinen mayores recursos o se busquen o se canalicen para Protección Civil, ya que este hecho de priorizar dónde atender primero para ver los PPA, tanto y sobre todo en lo externo cuando afecta a la sociedad civil, es por falta de recursos, pues ahí está diciendo, ahí el Doctor Robles nos dijo casi en otras palabras, lo que dijo el entonces Alcalde de Ramos Arizpe, Saro Boardman hace poco más de 2 años, que en el CIMARI pues ahí no había mucha gente, iba a afectar a muy poquitos, lo mismo nos dijo Sergio Robles, pero en otras palabras, pues allá son más poquitos civiles, entonces pues ahí estamos viendo la necesidad de que haya más recursos.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado Fuantos.

Le pido al Vicepresidente quede al frente de esta Mesa Directiva para tener una participación por hechos.

Diputado Vicepresidente Francisco Saracho Navarro.

Adelante.

Diputado José Refugio Sandoval Rodríguez:

Me gustaría que el Diputado Rosales tomará en cuenta lo que dice el Diputado Fuantos, mi participación es muy similar a lo que comentaba mi amigo el Diputado Fuantos, sobre el tercer punto que pone usted aquí en su Punto de Acuerdo que dice que se solicite a la Dirección Estatal de Protección Civil una copia del Atlas Estatal de Riesgos para que sea analizada por la Comisión de Seguridad Pública de este Congreso con el fin de saber si efectivamente se da cumplimiento con lo que marca la Ley de Protección Civil del Estado.

Hay dos puntos que me llaman la atención aquí. Primero, que se solicite este Atlas y se envíe a la Comisión de Seguridad Pública. Hay una Comisión Especial que está viendo el tema del CIMARI y yo quisiera que fuera a quien se le turnara en todo caso y yo reitero lo que dice el Diputado Fuantos, lo que dijo el Diputado Fuantos el día de ayer durante la no comparecencia sino la reunión que tuvimos, tanto con el Alcalde de Ramos Arizpe como con los funcionarios de la Secretaría de Gobierno y de la Subsecretaría de Protección Civil, ahí se les hizo una solicitud de información verbal comprometiéndome

yo como coordinador para hacérselas llegar por escrito y además yo le comenté ahí a los Diputados, a todos los Diputados que estábamos presentes, que cualquier otra solicitud de información que quisiera cada uno de los Diputados me la hicieran llegar a mí para enviársela inmediatamente a las dependencias que así fuera necesario.

Es por eso que me llama un poco la atención el tercer punto, usted ya dijo que el primero y el segundo ya no tenía caso que se hicieran, que lo retiraba, eso entendí yo, del Punto de Acuerdo, para que no hubiera las comparecencias que solicita dado que ya se dieron el día de ayer y yo solicitaría que fuese lo mismo con el tercero, debido a que ayer ya se les comentó a la Comisión que quien quisiera información lo hiciera, nos lo solicitará y la Comisión Especial en la que estamos participando los 6 partidos políticos de este Congreso pues este lo hagamos.

Lo otro que comenta el Diputado Fuantos, sobre los recursos, creo que es importantísimo, claro de nada nos sirven las delegaciones que no tienen recursos y los vemos en muchas delegaciones aquí en el Estado, vemos que PROFEPA no tiene la capacidad para ir a hacer investigaciones o inspecciones a las empresas, el mismo delegado de PROFEPA nos dice que a lo mucho van una vez al año a cada empresa, pues imagínese pues que tanto pueden estar ahí inspeccionando, que en el caso del CIMARI si fueron 3-4 veces y era algo extraordinario, lo vemos también en las dependencias o las delegaciones de la Secretaría del Trabajo, etc., etc.

Entonces, creo que en ese sentido yo lo felicito por su Punto de Acuerdo porque una dependencia o una delegación que no tiene recursos pues mejor que esté cerrada porque no sirve de nada, pero por el otro lado yo si le pediría que no se hiciera la solicitud de la información por medio de esta Permanente, sino por medio de la Comisión como ya se, de la Comisión Especial del CIMARI como ya se hizo el día de ayer.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Diputado Presidente, con su permiso.

Efectivamente ahorita lo estoy comentando, si cuando íbamos terminando la reunión, se lo pidió a los representantes de Protección Civil que estaban ahí, en ese sentido pues tiene razón que yo lo había planteado que se fuera a la Comisión de Seguridad porque son más puntos que los del CIMARI, porque esta Comisión Especial es para estudiar lo del CIMARI, pero si hay ese compromiso del coordinador de la Comisión del CIMARI para revisar no nada más lo correspondiente del CIMARI sino todo el Atlas, entonces me acojo a la propuesta que está haciendo el Diputado Fuantos y que usted está respaldando.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Raúl Xavier, haciendo la mención en este caso que los dos Puntos de Acuerdo que se están proponiendo usted los está retirando, se están modificando.

Diputado Raúl Xavier González Valdés:

O sea, ya no se va a solicitar el Atlas, ya no se va a solicitar la comparecencia.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Así es, retira su intervención Diputado. ¿Diputado Zúñiga retira su intervención?

Siendo así bueno, este Punto de Acuerdo queda desechado por las correcciones y las modificaciones que hace el Diputado Rosales.

Diputada Garza retira su participación.

A continuación se concede el uso de la palabra al Diputado Jorge Arturo Rosales Saade, para plantear una proposición con Punto de Acuerdo que presenta conjuntamente con los Diputados Luis Alberto Mendoza Balderas y José Antonio Jacinto Pacheco, del Grupo Parlamentario "Vicente Fox Quesada" del Partido Acción Nacional, sobre "Acercamiento con la SEMARNAC del Estado y con las autoridades del CEAS, con el fin de informarse de los pormenores del programa de expendedoras y purificadoras de aguas que se implementará en diversos ejidos de la entidad".

Adelante Diputado.

Diputado Jorge Arturo Rosales Saade:

Con su permiso, Diputado Presidente.

El agua es un bien esencial para el ser humano; desde hace años se discute en los distintos foros internacionales la viabilidad de considerar a ésta como parte de los derechos humanos fundamentales, a la par del derecho a la libertad, a la salud, a la justicia imparcial y expedita y otras garantías que desde hace décadas forman parte del abanico de prerrogativas básicas de todo hombre y mujer.

Incluso en algunos tratados internacionales de antes del año 2000, ya se mencionaba esta posibilidad, al menos de forma implícita: en la Convención sobre los Derechos del Niño (1989) y en la Convención sobre Eliminación de Toda Forma de Discriminación contra la Mujer (1979). El Artículo 24 de la Convención sobre los Derechos del Niño establece que las Partes buscarán la plena implementación de los derechos del niño de contar con el más alto estándar de salud posible a través de las medidas apropiadas, que incluyen "el combate a la enfermedad y la desnutrición, incluyendo en el marco de la atención primaria de la salud, entre otros, la aplicación de la tecnología disponible y a través de la provisión de alimentos nutritivos adecuados y agua potable limpia, tomando en consideración los peligros y riesgos de la contaminación ambiental".

Este grupo parlamentario es coincidente con la necesidad de hacer llegar agua de calidad a todo ser humano que la necesite, y a costos accesibles a su nivel económico. Pero también, en un claro ejercicio de responsabilidad y objetividad como representantes populares, tenemos el deber de vigilar que el agua que se provee de esta forma a los grupos más vulnerables reúna las características y parámetros sanitarios que establecen las normas mexicanas. De igual forma, en todo programa social que se hace con dinero del pueblo, es menester transparentar su justificación, manejo, costos y proyecciones a largo plazo, no con el afán de oponerse al mismo, sino en el ejercicio de un derecho elemental de todos los ciudadanos y de nosotros como legisladores, es decir, el derecho a estar informado del quehacer público y de la forma en que se dispone del erario gubernamental.

En fecha reciente se dio a conocer en medios de comunicación locales, que el Gobierno del Estado, por conducto de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento, implementaría un programa de abasto de agua purificada, por medio de máquinas expendedoras adquiridas por la citada Comisión.

De lo anterior se desprenden varias preguntas que ameritan una respuesta clara: ¿Cuál es el costo total del programa en el largo plazo, y por cuánto tiempo funcionará? ¿Qué ejidos serán los beneficiados y por qué razones se determinó la necesidad de este programa en tales localidades? ¿Qué tipo de sistema se usará para purificar el agua y qué calidad tiene la misma con relación a la de expendedores privados?...entre muchas otros cuestionamientos que hay que resolver, pues además, el sólo hecho de decir que se trata de llevar agua limpia o de calidad a los ejidos, es como decir que el agua potable y de sus fuentes de abastecimiento no es apta para consumo humano. Esto hace vital el conocer los pormenores del programa y los motivos que lo originaron, en especial los estudios que (suponemos) se realizaron para tomar estas determinaciones. Además, hay que saber cuántas zonas o regiones de nuestro estado se encuentran en situación de tener que ser abastecidas de este tipo de agua, y qué calidad tiene el agua potable de las zonas rurales y urbanas para consumo humano.

Por lo anterior, consideramos necesario que las comisiones unidas del Salud y del Agua, procuren un acercamiento con las autoridades involucradas en este programa, con el objeto de hacerse de toda la información.

Por las razones expuestas, presentamos a esta soberanía la siguiente:

Proposición con Puntos de Acuerdo:

**Único.- Que las Comisiones Unidas de Salud y del Agua Analicen esta Proposición para emitir los Resolutivos que estimen pertinentes
Túrnese la Presente a la Comisiones de Salud y del Agua**

Fundamos esta petición en los artículos 49, Fracciones I y IV, 112, 113 Fracción II, 248, 249, 250 y 251 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila.

ATENTAMENTE

“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MAS DIGNA PARA TODOS”

GRUPO PARLAMENTARIO “VICENTE FOX QUESADA”

Saltillo, Coahuila a 29 de Enero del 2008

DIP. JORGE ARTURO ROSALES SAADE

DIP. JOSE ANTONIO JACINTO PACHECO

DIP. LUIS ALBERTO MENDOZA BALDERAS

Es cuanto, Diputado Presidente.

Diputado Presidente José Refugio Sandoval Rodríguez:

Gracias Diputado.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 251 de la Ley Orgánica del Congreso, se dispone que la proposición con Punto de Acuerdo que se dio a conocer sea turnada a las Comisiones Unidas de Salud y del Agua para los efectos procedentes.

Agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión, siendo las 13 horas con 10 minutos del día 29 de enero del año 2008, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 5 de febrero de este mismo año.

Muchas gracias.